



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 76

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 73

celebrada el miércoles 30 de octubre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- Real Decreto-ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación RTVE. (Número de expediente 130/000008) 2
- Votación 12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las once de la mañana.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	2

	Página
Real Decreto-ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación RTVE	2

El señor ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública (López Águeda) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Rego Candamil y la señora Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Álvaro Vidal, del Grupo Parlamentario Republicano; Sierra Caballero, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Sarrià Morell, del Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

	Página
Votación	12

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación RTVE, se aprueba por 175 votos a favor y 1 en contra.

Sometida a votación su tramitación por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 176 votos a favor.

Se levanta la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

- **REAL DECRETO-LEY 5/2024, DE 22 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, PARA ADOPTAR MEDIDAS URGENTES RELATIVAS AL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente 130/000008).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todas y a todos.

Señoras y señores diputados, si ocupan sus escaños, empezaremos con este Pleno, una vez oída la Junta de Portavoces y habiendo aprobado por mayoría que vamos a continuar con la actividad parlamentaria. **(Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario VOX no están presentes en el hemiciclo).**

Por tanto, empezamos con el Pleno, que tiene como único punto del orden del día la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación Radiotelevisión Española.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. Cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 3

El señor **MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (López Águeda): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero reiterar el mensaje del Gobierno en relación con las víctimas y transmitir la solidaridad con todas las víctimas, con sus familiares, con sus compañeros y con sus amigos. En segundo lugar, quiero poner en valor el trabajo de todos los servidores públicos y, especialmente como ministro de la Función Pública, quiero reivindicar a todos los servidores públicos de este país que desde ayer trabajan contra esta catástrofe. **(Aplausos)**. Y, en tercer lugar, quiero poner en valor también la colaboración entre Administraciones, que es imprescindible para situaciones como esta. Repito, la colaboración —no la disputa política, sino la colaboración— entre Administraciones.

Por respeto a esta Cámara, sin entrar en polémicas, daré una breve explicación en un minuto del porqué y el para qué el Gobierno solicita la convalidación de este decreto. El porqué: sencillamente, para desbloquear el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, para que no estemos en televisión cinco años con bloqueo, como estuvimos con el CGPJ; así de sencillo. El Consejo de Administración de Radiotelevisión Española sufre un bloqueo y hoy seis miembros —uno por dimisión y cinco porque no han sido elegidos— tienen que ser reelegidos. En los últimos cinco años hemos contado con un administrador y con tres presidentes. Por lo tanto, queremos dar estabilidad y continuidad a una empresa tan importante como Radiotelevisión Española, y no solamente como se piensa muchas veces en política, por los informativos, sino para la difusión de los valores constitucionales, de las lenguas de este país y de la cultura. Radiotelevisión Española es una empresa central y, por lo tanto, el objetivo es el desbloqueo.

Voy a dar dos datos. Es una televisión que ha crecido en audiencia en el último año. Ahora mismo, es la segunda televisión con más audiencia del país —también quiero hacer una mención especial a Radio Nacional, que también cumple un papel esencial— y, a la vez, según el informe Reuters, es la cadena de televisión más creíble de España. Por lo tanto, hay una situación buena de audiencia y de credibilidad en televisión, pero hay un problema de gobernanza, que pretendemos resolver con este decreto. El decreto lo conocen ustedes, pero quiero dejar una idea en el Parlamento: siempre que hemos debatido sobre televisión pública ha habido polémica sobre las televisiones gubernamentales, y quiero reforzar la idea del papel parlamentario de este decreto. Con este decreto, lo dije el día que lo presenté en el Consejo de Ministros y lo reitero hoy a la Cámara, tendremos el consejo de administración más plural de la historia de Radiotelevisión Española, porque estoy absolutamente convencido de que nunca habrá habido más grupos parlamentarios con representación o que se propongan para el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española; incluso quienes hoy no votarán este decreto, estoy absolutamente convencido de que también estarán en el Consejo de Administración de RTVE.

Como saben ustedes, se establece un consejo de administración con quince miembros, once por el Congreso y cuatro por el Senado; y un mandato marco, una vez más el papel parlamentario de la Cámara, para que este Parlamento y el Pleno del Congreso discutan cada nueve años la misión de servicio público de Radiotelevisión Española. Por tanto, para la tranquilidad de todos, este es un decreto que desbloquea la gobernabilidad de Radiotelevisión Española; que va a ser bueno para todos, incluso para quienes hoy no lo van a votar, porque va a ser bueno para Radiotelevisión Española; y que va a garantizar, insisto —y este es un dato empírico, que estoy dispuesto a contrastar con ustedes dentro de un mes, cuando esté elegido el nuevo consejo—, el consejo de administración más plural de la historia de Radiotelevisión Española.

Gracias, sobre todo a los grupos que han mostrado su apoyo previo a este decreto. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rego Candamil, por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Moi bon día.

Comezo por expresar o pesar do BNG polas vítimas da DANA e a solidariedade coas súas familias, coas súas amizades e, ao mesmo tempo, os mellores votos, os mellores desexos, para que, co labor dos servidores e das servidoras públicas, as cousas poidan ir a mellor e se minimicen os efectos e as consecuencias desta traxedia. É difícil falar hoxe aquí nesa circunstancia, mais, en todo caso, como este pleno está en andamento, eu teño que intervir en nome do BNG para expresar a nosa posición diante dun decreto que vemos contraditorio. E digo contraditorio en si mesmo, con elementos que poden ser positivos, como ese interese e ese esforzo en avanzar na pluralidade e que esa pluralidade política, nacional,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 4

cultural, lingüística que existe no Estado español tamén se reflecta nun medio público como Radiotelevisión Española. Debería facelo, ademais, na programación habitual, incorporando con naturalidade todas as expresións culturais e artísticas de todos os pobos que hoxe fan parte, facemos parte, do Estado español. A produción cultural, cinematográfica, literaria, musical galega ou a que se produce en euskera, a que se produce en catalán. Por tanto, ese tamén ten que ser un obxectivo.

En todo caso, aquí avaliamos tamén algún outro aspecto que para nós é máis problemático. Eu, nestas circunstancias, non quero cargar as tintas no que xa é evidente, e é na hipocrísia e na demagogía habitual do Partido Popular. Porque nós partimos —e eu recoñezo que nos condiciona de maneira decisiva— da situación que vivimos na Galiza cos medios públicos, coa Compañía de Radio e Televisión da Galiza. O PP leva polo menos os últimos quince anos dun control férreo absoluto da Compañía de Radio e Televisión da Galiza, que converteu nun aparello de propaganda do Partido Popular. Os propios traballadores e traballadoras da CRTVG levan seis anos, practicamente seis anos e medio, de protestas semanais continuadas, «venres negros», denunciando precisamente a manipulación informativa e as prácticas contra os traballadores e traballadoras que discrepan ou que queren simplemente facer o seu traballo xornalístico en liberdade nese medio. De facto, son numerosas as sentenzas xudiciais condenatorias da dirección da Radio e Televisión da Galiza ao respecto. O director xeral do ente leva desde 2009 quince anos en fraude, desde 2011 polo menos, trece anos en fraude de lei. Foi nomeado por Núñez Feijóo no ano 2009 e prorrogada a súa función a pesar de que en 2011 se aprobou unha nova lei da Compañía de Radio e Televisión da Galiza.

Mais hoxe, a pesar de todo isto, o PP continúa traballando para ter aínda máis control. E, por tanto, que fai? Unha proposta en que basicamente o que se reduce é a maioría cualificada para maioría absoluta para a elección do próximo consello da Radio e Televisión da Galiza. Unha proposta á que o BNG se está opoñendo, porque defende a pluralidade e a veracidade informativa dun medio público. O PP, por tanto, fai na Galiza o contrario do que quere votar aquí. Pero tamén é verdade que o PSOE fai aquí o contrario do que está dicindo na Galiza. O BNG quere ser coherente. Defendemos en Madrid exactamente o mesmo que defendemos na Galiza, o que defende a plataforma Liberemos a Galega por uns medios de comunicación públicos, plurais e ao servizo do conxunto da cidadanía, e, por tanto, lamentablemente non podemos apoiar este decreto.

Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Comienzo expresando el pesar del BNG por las víctimas de la dana y la solidaridad con sus familias y sus amistades; y, al mismo tiempo, los mejores deseos para que, con el trabajo de servidoras y servidores públicos, las cosas puedan mejorar y se minimicen los efectos y las consecuencias de esta tragedia. Resulta difícil hablar hoy aquí en estas circunstancias y, sobre todo, por cómo este Pleno está avanzando.

Tengo que intervenir, en nombre del BNG, para expresar nuestra posición ante un decreto que vemos contradictorio. Y digo contradictorio en sí mismo con elementos que pueden ser positivos, como ese interés y ese esfuerzo por avanzar hacia la pluralidad y que esa pluralidad política nacional, cultural y lingüística que existe en el Estado español se refleje también en un medio público como es Radiotelevisión Española. Debería de hacerlo, además de en la programación actual, incorporando, como actualmente, todas las expresiones culturales y artísticas de todos los pueblos que formamos parte del Estado español: la proyección cultural, cinematográfica y cultural gallega o la que se produce en euskera o la que se produce en catalán. Por lo tanto, ese también tiene que ser un objetivo.

En todo caso, aquí evaluamos también otro aspecto que para nosotros es más problemático. Yo, ante estas circunstancias, no quiero cargar las tintas en lo que ya es evidente, en la hipocresía y en la demagogia habitual del Partido Popular, porque yo reconozco que nos condiciona de manera decisiva la situación que estamos viviendo en Galicia con los medios públicos, con la compañía de radio y televisión en Galicia. En estos últimos quince años, el PP lleva un control férreo absoluto de la compañía de radiotelevisión de Galicia, que convirtió en un aparato de propaganda del Partido Popular. Los propios trabajadores y trabajadoras de la CRTVG llevan más de seis años y medio protestando continuamente, los viernes negros, denunciando precisamente la manipulación informativa y las prácticas contra los trabajadores y trabajadoras que discrepan; y lo que quieren simplemente es hacer su trabajo periodístico en libertad en ese medio. De hecho, son numerosas las sentencias judiciales condenatorias de la dirección de la radio y televisión de Galicia al respecto. El director general de ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 5

ente lleva desde 2009, quince años o, al menos desde 2011, trece años, en fraude de ley. Fue nombrado por Núñez Feijóo en el año 2009 y prorrogado su función, a pesar de que en 2011 se aprobó una nueva ley de la compañía de la radio y televisión de Galicia.

Pero hoy, a pesar de todo esto, el PP sigue trabajando para tener aún un mayor control. Y, por tanto, ¿qué hace? Una propuesta en la que básicamente se reduce la mayoría cualificada hacia una mayoría absoluta para la elección del próximo Consejo de Radio y Televisión de Galicia. Es una propuesta a la que el BNG se está oponiendo porque defendemos la pluralidad y veracidad informativa de un medio público. Por lo tanto, el PP en Galicia hace lo contrario de lo que quiere votar aquí, pero también es cierto que el PSOE aquí hace lo contrario de lo que está diciendo en Galicia. El BNG quiere ser coherente. Defendemos en Madrid exactamente lo mismo que defendemos en Galicia, lo que defiende la plataforma «¡Liberamos a Galega!» por un medio de comunicación público, plural y al servicio del conjunto de la ciudadanía; y, por lo tanto, lamentablemente, no podemos apoyar este decreto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Tiene la palabra la señora Belarra Urteaga, también por un tiempo de tres minutos y medio. Cuando quiera.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidenta.

Ministro, señorías, hoy se debate aquí la renovación urgente del Consejo de Radiotelevisión Española, pero honestamente, y se lo digo con el corazón en la mano, creo que nosotras, como el conjunto de la ciudadanía de nuestro país, no podemos pensar en este momento en nada más que en la terrible catástrofe que están viviendo Valencia y el conjunto del sudeste de nuestro país. Quiero que mis primeras palabras sean de cariño y de empatía con el terrible sufrimiento que deben estar viviendo los familiares y las personas queridas de los fallecidos y de las personas desaparecidas. Hoy todos somos valencianos, todas somos valencianas y vuestro dolor es el nuestro.

Me parece que quienes tenemos responsabilidades políticas debemos reflexionar en serio. Este tipo de fenómenos meteorológicos no son nuevos, pero cada vez son más intensos y serán cada vez más peligrosos, como lleva alertando desde hace tantísimo tiempo la comunidad científica. Creo que nuestra respuesta debe parecerse más a cómo nos enfrentamos a la pandemia, con medidas contundentes y medidas urgentes, que a cómo estamos enfrentando la emergencia climática: reforzar los servicios públicos en vez de destruirlos, atender las alertas en vez de ignorarlas, ejercer el liderazgo público ante las emergencias, adaptarnos rápidamente al cambio climático o prohibir a las empresas que envíen a trabajar a sus trabajadores y trabajadoras en plena emergencia meteorológica.

Esto ya no es algo opcional, es cuestión de vida o muerte. Estamos sin tiempo y necesitamos actuar ya. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, presidenta.

Intervendré desde el escaño muy brevemente, porque creemos que no es día hoy para grandes disquisiciones ni grandes debates, porque todos tenemos la mente, la cabeza y el corazón en otro sitio.

Lehenik eta behin, gure elkartasuna Valentzia eta Gaztela Mantxako lurraldeekin eta bertan bizia galdu duten petsona guztien senideekin. Gure doluminik sentikorrena.

En primer lugar, queremos mostrar nuestra solidaridad a Valencia, a Castilla-La Mancha y a todas las familias y allegados de las víctimas. Realmente queremos dar nuestro pésame.

Quiero expresar nuestra solidaridad con las personas que padecen, están padeciendo y han perdido la vida en Valencia y en Castilla-La Mancha. El Grupo Vasco quiere mostrar su pésame, se hace eco de su dolor y nos solidarizamos con todos ellos.

Decía que no es día de grandes disquisiciones y, muy brevemente, quiero dar cuatro pinceladas en torno al tema que nos trae hoy, el decreto. Las cuestiones puramente técnicas de este ya las ha explicado el ministro y las tenemos todos. Por lo tanto, no voy a profundizar en lo que ya dice el decreto. La valoración de nuestro grupo es que se ha demostrado que no existe un sistema perfecto para la composición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 6

de un consejo de administración de televisión, en este caso de Radiotelevisión Española. Se hicieron varios intentos diferentes, y tampoco han funcionado. Por lo tanto, al final había que desatascar, había que darle una salida, un cauce a una situación que era insostenible. El Gobierno ha optado por esta; no es seguramente la que a nosotros nos hubiera gustado del todo, pero es la que es y había que darle una. Y, en estos momentos, daremos apoyo a la que han propuesto, porque consideramos que se garantiza la pluralidad y una pluralidad mayor que la que tenía. Por lo tanto, de cara al futuro vemos que eso, por lo menos, queda garantizado.

Se han hecho muchos intentos y no han funcionado, hasta incluso el intento más perfecto que se hizo, y tampoco ha valido para desatascar, cuando se han generado situaciones verdaderamente problemáticas. Por lo tanto, no es el decreto ideal, pero es una solución.

Votaremos a favor porque este tampoco es un debate sobre el funcionamiento de Televisión Española o cómo debe funcionar, su contenido, etcétera. Para eso existe una comisión de control de Televisión Española, que es donde se trabaja. Hoy, estamos aquí para decir cuáles deben de ser los órganos de gobierno de Radiotelevisión Española y cómo deben de ser elegidos. El decreto que ha traído el Gobierno lo conocemos, es el que es. Creemos que tiene más aspectos positivos que negativos y, por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Egun on, ministro jauna.

Quiero empezar, como no puede ser de otra manera, trasladando toda nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo a las víctimas de la DANA y a todo el pueblo valenciano. Tienen y tendrán todo nuestro apoyo ante esta tragedia. Habrá tiempo de analizar y exigir responsabilidades, pero hoy debe ser el día de la solidaridad y del apoyo.

Euskal Herriatik, beraz, gure besarkadarik beroena, Valentziako herriarekin.

Desde Euskal Herria, por lo tanto, enviamos un gran abrazo al pueblo valenciano.

Quizá, en lo que todo este hemicycle esté de acuerdo es en una sola cosa: que Radiotelevisión Española necesita una reforma. Pero hay una cuestión previa para ello: el órgano de dirección de Radiotelevisión Española debe funcionar y lo cierto es que ahora mismo estamos ante otro estamento más, en el que el bloqueo establecido por la derecha lo impide. Ante esta situación de bloqueo y de parálisis, el Gobierno trae aquí este real decreto ley, que entendemos que lo haga, porque creemos que hay una urgencia y que hay una pertinencia en la modificación que se propone para cambiar el método de elección; un método que posibilita mayor diversidad en la composición de los órganos de dirección, que pasan a quince, que evita el veto eterno a otras sensibilidades políticas, como ha ocurrido hasta ahora, y que permite reflejar mejor la pluralidad social y política del Estado español. Valoramos, por tanto, que se dé este primer paso, un primer paso, pero insuficiente en esa dirección.

Intentaremos modificar en lo posible varios déficits que observamos en este real decreto ley. Por ello, posibilitaremos que este decreto pueda aprobarse hoy en aras de ese desbloqueo, que vemos necesario y perentorio; y en aras también de la necesaria pluralidad de sensibilidades que debe impregnar el Consejo de Radiotelevisión Española.

Ministro jauna, aniztasuna ezin daiteke hitz hutsaletan geratu, ezin daiteke izan soilik Administrazio kontseilura mugatu. Aniztasuna ente osora hedatzea ezinbestekoa dela uste dugu edukietatik hizkuntza aniztasunetara, euskarak, katalanak eta gallegoak ere presentzia handiagoa izan dezan.

Señor ministro, la diversidad no puede quedarse en papel mojado, no puede ser únicamente algo que se limite al consejo de administración. La pluralidad y la diversidad es algo que hay que ampliar al conjunto del ente, eso es fundamental, a partir de los contenidos. Necesitamos también diversidad lingüística para que el euskera, el gallego y el catalán tengan mayor presencia.

Pluralidad que, creemos, no debe quedarse en los consejos, sino abarcar a toda Radiotelevisión Española, desde los contenidos hasta el respeto al pluralismo lingüístico. Harían bien ustedes en continuar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 7

en esa vía. Como he dicho, consideramos positivo que los consejos sean más plurales y más representativos de la realidad social y política representada, también, en este hemisiciclo.

No me voy a extender mucho más hoy, pero sí me gustaría aclarar, a raíz de las numerosas especulaciones que ha habido en estos últimos días, que Euskal Herria Bildu ni hemos querido ni hemos pedido ni hemos negociado ningún puesto en el consejo de Radiotelevisión Española, simplemente porque no aspiramos a ocupar puestos en entes estatales. Y, así, hemos actuado una vez más manteniendo también nuestra coherencia en esta ocasión.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal, por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies. Gràcies, presidenta. Senyor ministre, com algun dels portaveus que m'han precedit, nosaltres també parlarem breument des de l'escó. Les circumstàncies són greus i ja s'han dit. El grup d'Esquerra Republicana també vol abraçar totes les víctimes del País Valencià i de Castella-la Manxa en aquests moments i estar al seu costat. I demanar també que ràpidament s'actui i que s'acompanyi aquestes persones.

Bé, pel que fa al reial decret, ministre, creiem que, com s'ha dit, és imprescindible desbloquejar una situació que ha col·lapsat; que, a més a més de col·lapsat, ha posat en crisi un model de televisió pública que nosaltres valorem perquè també es veu a Catalunya i perquè fa una prestació important a tots els efectes. Pensem que la Corporación RTV té 6900 treballadors; és, per tant, una empresa important pública. I, per tant, la nostra visió és la d'intentar ajudar a treure el carro, diguem-ne, del sot on s'ha quedat. En aquest sentit, com s'ha dit, podria ser millor, podríem fer-ho millor, evidentment. Entenem que és una situació urgent, que ja no dona més de si, i el reial decret vol anar per aquí.

Valorem especialment d'aquest reial decret dues coses. El pluralisme que introdueix. Nosaltres celebrem que aquest pluralisme intenti reproduir els colors diversos d'aquest Parlament, que són els colors diversos de la societat, de l'Estat. Per tant, entenem que un òrgan de govern que sigui més plural reflectirà una societat que no és bipartidista, que és més plural, i que això acabarà fent que el servei públic sigui millor. I, en segon lloc, entenem que aquesta millora dels òrgans de governança ha d'acabar generant una millor gestió, més eficient, que eviti situacions anòmales, corrupteles o no, i que això faci que el servei públic tingui una traçabilitat i un escrutini més fidel als seus principis, que és el que volem i entenem com a força progressista. Estem parlant dels diners de tots, de tots els ciutadans de l'Estat, que paguem aquest servei.

Deixin-me dir també que hi han alguns elements que trobem a faltar, ministre, en el reial decret i que, com s'ha dit, intentaríem millorar o demanar a la nova direcció que millori. Per exemple, és la qüestió del consell social de la corporació. Creiem que és important donar entrada a la societat civil en la governança de la corporació i, per tant, aquest consell social hauria de tenir un protagonisme més gran que no contempla el reial decret. L'hi demano, i nosaltres treballarem perquè això pugui ser.

I, finalment, com no podria ser d'altra manera, el nostre grup està especialment interessat en la promoció i expansió de l'ús del català pel que fa a Ràdio 4 i al centre de producció de Sant Cugat, històric centre, que va ser capdavanter en la recuperació audiovisual de la llengua, i volem posar també en valor aquest paper. I demanarem que ja aquest pluralisme divers també compregui i abraçi el que és la producció i l'emissió de programes en totes les llengües —el català, l'eusquera, el gallec, etcètera—, i, a més a més, en un moment en què la societat camina cap al plurilingüisme. Aprofito per posar en valor l'excel·lent tasca que fan els professionals de la corporació, en general, i especialment també els de Ràdio 4 i el centre de producció de Sant Cugat, on, com vostè sap, es fan també molts programes culturals i esportius i educatius que s'emeten a tot l'Estat.

Votarem a favor, amb aquestes, diguem-ne, salvetats que he dit, que intentarem millorar.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señor ministro, como algunos de los portavoces que me han precedido, también hablaremos nosotros brevemente desde el escaño. Las circunstancias son graves y el Grupo Republicano también quiere abrazar a todas las víctimas del país valencià en estos momentos y estar a su lado. Queremos pedir también que se actúe muy rápidamente y se acompañe a estas personas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 8

Por lo que se refiere al real decreto, ministro, creemos, como se ha dicho, que es imprescindible desbloquear una situación que ha colapsado y, además, ha puesto en peligro el modelo de televisión pública que nosotros valoramos, que se ve en Cataluña y realiza una prestación importante a todos los efectos. Creemos que la Corporación RTVE, con 6900 trabajadores, es una empresa pública importante y, por lo tanto, nuestra visión es intentar ayudar a impulsar el carro y sacarle de donde se ha quedado atrapado. En este sentido, creemos que se podría haber hecho mejor, evidentemente. Entendemos que la situación es urgente, que no da más de sí, y el real decreto quiere ir por esa vía.

Valoramos de ese real decreto especialmente dos cosas. En primer lugar, el pluralismo que implanta, nosotros celebramos ese pluralismo, y que intente reproducir los diversos colores de este Parlamento, que son los colores diversos de la sociedad, del Estado. Por lo tanto, entendemos que un órgano de gobierno que sea más plural va a reflejar una sociedad que no es bipartidista, que es más plural, y eso hará que ese servicio público sea mejor. Y, en segundo lugar, creemos que esa mejora en los órganos de gobernanza debe terminar generando una mejor gestión, que sea más eficiente, que evite situaciones anómalas, corruptelas, y que eso haga que el servicio público tenga una trazabilidad y un escrutinio que sea más fiel a sus principios, que es lo que creemos y entendemos como fuerza progresista. Hablamos del dinero de todos los ciudadanos del Estado, que somos quienes pagamos ese servicio.

Permítame decir también que hay algunos elementos que nos faltan en ese real decreto, ministro, y pediríamos a la nueva dirección que lo mejore, por ejemplo, en la gestión del consejo social de la corporación. Creemos que es importante dar entrada a la sociedad civil en la gobernanza de la corporación y, por eso, ese consejo social debería tener un protagonismo mayor que no contempla ese real decreto. Se lo pido y nosotros trabajaremos para que sea así.

Y, por último, como no podía ser de otra manera, nuestro grupo está especialmente interesado en la promoción y la expansión del uso del catalán en Radio 4 y en el centro de producción de Sant Cugat; un centro histórico que estuvo en la vanguardia en la promoción de la lengua. Hemos puesto en valor ese papel también, y pediremos que ese pluralismo diverso comprenda y abrace la producción y la emisión de programas en todas las lenguas: el catalán, el euskera, el gallego, etcétera. Y, además, en un momento en el que la sociedad camina hacia el plurilingüismo. Aprovecho para poner en valor la excelente labor que hacen los profesionales, los trabajadores, en general, y también los de Radio 4 y Sant Cugat, que, como sabe usted, hacen muchos programas deportivos, culturales, que se emiten en todo el Estado.

*Votaremos a favor con esas salvedades que he mencionado, que queremos mejorar.
Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Álvaro.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero, por un tiempo de siete minutos.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Vaya por delante, en nombre del Grupo Plurinacional SUMAR, nuestra solidaridad con las víctimas de este desastre, que demuestra que son necesarios, hoy más que nunca, servicios públicos, servicios de emergencia, políticas frente al cambio climático, y, desde luego, es el momento de estar en Valencia, en Castilla-La Mancha, con todas las familias y con todas las víctimas de este desastre. **(Aplausos)**.

También hay que reconocer la labor que hacen muchas fuerzas y cuerpos de seguridad, como se ha vivido en otras situaciones en este país, como en la pandemia, o como ha sucedido también en catástrofes naturales. Y, además de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del propio Gobierno, de la Administración pública y de todos los poderes del Estado, hay que destacar también, porque es el tema que tenemos que abordar el día de hoy como estaba previsto, el papel y rol de los profesionales de la información. Y esto es, de algún modo, lo que tenemos que validar en este real decreto: el papel que pueden hacer los periodistas de Radio Nacional, del Centro Territorial de Valencia, los periodistas de la televisión valenciana, de los medios públicos, que son fundamentales para el desarrollo y para garantizar de algún modo el pluralismo y la libertad de información.

Evidentemente, habría que hacer algunas consideraciones sobre el decreto. Dadas las circunstancias, yo voy a hacer solo unas simples observaciones. Creo que este debate se tiene que dar con más tiempo. Señor ministro, en efecto, lo tenemos que desarrollar legislativamente para garantizar, al menos, un triple desplazamiento del debate, que es importante tomarlo en cuenta, centrado tanto en el consejo de administración como en la dificultad real que tenemos de no poder lograr un consenso para desbloquear y garantizar el pluralismo y el buen funcionamiento de una industria. Porque aquí no se trata de hablar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 9

cuentos ni de los contenidos de los medios. Fundamentalmente, en este momento, hay que hablar de las cuentas. Estamos hablando de una industria cultural estratégica para el cine, para lo audiovisual, para el desarrollo nacional, para la articulación del derecho de acceso y participación, que reconoce el artículo 20. En definitiva, para cumplir también lo que nos está pidiendo el Reglamento Europeo de Libertad de Medios, en términos de autonomía, eficiencia y garantía para la ciudadanía. Nos hubiera gustado que llegara en otras circunstancias. Entendemos que las señorías del Grupo Popular y de la derecha ni creen en el servicio público audiovisual ni tienen costumbre, en territorios como Madrid, Galicia y Andalucía, de gestionar adecuadamente los medios de titularidad pública, y menos aún ha habido voluntad política. Por señalar algunos elementos que pueden contrastar los portavoces del Grupo Socialista, en la comisión mixta llevamos durante toda esta legislatura insistiendo en crear la subcomisión para el mandato-marco, intentando establecer un debate sobre la renovación de los consejeros cuyos mandatos están caducados y estableciendo también algunas políticas al respecto.

Dicho esto, señor ministro, hay algunos elementos en el decreto que habría que reformular —no lo vamos a plantear aquí, habrá oportunidad en el desarrollo legislativo— para recuperar al menos tres factores que son fundamentales: las competencias del consejo de administración para evitar un modelo presidencialista, que correspondería a una lógica de mercado, no a una lógica de servicio público; establecer garantías para el derecho de acceso y el pluralismo; y, de algún modo, acometer aquellos elementos que plantean y que sería deseable discutir: activar los centros territoriales de Valencia, Andalucía, Cataluña y Canarias, renovar la plantilla, actualizar la RPT, liderar la convergencia tecnológica, mejorar y modernizar la estructura, liderar la transición digital e innovar en contenidos y narrativas.

Hoy es un día para estar todos juntos ante la situación que viven Valencia y Castilla-La Mancha. Y hoy aquí también es el momento de que todas sus señorías estuvieran juntas, en común, para defender una propuesta de Estado en materia de política pública para los medios públicos. Desde aquí les emplazo —lo dejo como tarea pendiente, porque hoy no es el día para debatir en este espacio, en esta Cámara, sobre el particular— a un necesario pacto de Estado con todas las fuerzas políticas sobre los medios públicos, su independencia, su financiación y la garantía para el desarrollo, evitando lo que sucede en Galicia o en Andalucía o lo que históricamente ha sucedido en nuestro país. Con esa matización, y esperando que ese desarrollo legislativo sea posible, quedamos emplazados para ello y fijaremos como posición el voto a favor de este decreto.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sarrià Morell por un tiempo de siete minutos.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gràcies, senyora presidenta. Evidentment, com a valencià, les meues primeres paraules, necessàriament, van adreçades a les terribles notícies que venen de la meua terra i també de Castella — la Manxa. I, evidentment, condicionen també el to d'este debat. I he de lamentar, en primer lloc, que la dreta, com sol fer en moltes ocasions, aprofita fins la mínima desgràcia per a desviar la qüestió, i la bancada jo crec que ho il·lustra perfectament.

Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, como valenciano, mis primeras palabras necesariamente van dirigidas a estas terribles noticias que vienen de mi tierra, también de Castilla-La Mancha. Y, evidentemente, condicionan también el tono de este debate.

*Debo lamentar, en primer lugar, que la derecha, como suele hacer en muchas ocasiones, aproveche hasta la más mínima desgracia para desviar la cuestión y creo que la bancada **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario VOX, que están vacíos, dado que las señoras y señores diputados de dichos grupos no están asistiendo a la sesión plenaria)** lo ilustra perfectamente.*

A pesar de eso, tengo que abordar este debate con argumentos que creo que son importantes, y es difícil. Aparte de entrar en el contenido estricto del real decreto, es imperativo hacer una contextualización histórica —de dónde venimos— y combatir las descalificaciones, las falacias que el Partido Popular ha vertido en estos días sobre esta decisión. Hay que recordar que desde 2006, cuando a propuesta de un Gobierno socialista estas Cortes aprobaron la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, hasta hoy toda la actuación de la derecha ha ido dirigida fundamentalmente al cinismo y a la aplicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 10

permanente de la ley del embudo. Los socialistas impulsamos entonces una ley que garantizara una radiotelevisión pública plural e independiente del Gobierno de turno y que fuera equiparable a las grandes televisiones públicas de nuestro entorno. Fue un Gobierno socialista el que apostó para que estas Cortes fueran las que por mayoría cualificada eligieran al consejo de administración y a su presidente, que hasta ese momento había sido designado discrecionalmente por el Gobierno. Fue —quiero insistir en ello— un cambio estructural fundamental en la historia de Radiotelevisión Española y, además, comportó decisiones trascendentales: la asunción de la deuda y la modernización tecnológica, decisiones imprescindibles en aquel momento para garantizar el futuro de un servicio público de calidad, esencial en la visión que nosotros tenemos de esta empresa.

Al Partido Popular le pareció bien en aquel momento. Debieron pensar que éramos unos ingenuos, por no decir unos tontos, cuando renunciamos a que al presidente de Radiotelevisión Española lo nombrara discrecionalmente del Gobierno. Ellos, con toda seguridad, no lo habrían hecho nunca. Por eso les bastaron cuatro meses de 2012 para aprovechar la mayoría absoluta que habían obtenido, modificar la ley por real decreto y garantizarse nombrar en solitario a quien les diera la gana. Es importante recordar este hecho, porque ¿qué nos habíamos pensado, que iban a consensuar parlamentariamente al presidente de Radiotelevisión Española, como había hecho por dos veces consecutivas un Gobierno socialista? Por si no se nos había olvidado lo que había supuesto la etapa de Aznar, Urdaci y las mentiras de intoxicación masiva, iba a quedar meridianamente claro en los años sucesivos la idea que el Partido Popular tiene de Radiotelevisión Española.

Voy a ahorrarme algunos aspectos por cortesía con quien no está aquí sentado, pero sí quiero exigir a la derecha —estoy seguro de que les llegará— que deje de utilizar Radiotelevisión Española como una ficha más de su combate partidista y sea consciente de qué papel cumple la cadena pública. La conversión de los servicios informativos en boletines de propaganda fue uno de aquellos elementos. Llegó a provocar una indignación generalizada de los profesionales —recordemos los famosos viernes negros— y a trascender nuestras fronteras cuando el Consejo de Europa manifestó su preocupación por tanta injerencia política.

Pero volvamos a la historia. En 2014 nombraron presidente a José Antonio Sánchez Domínguez, la personificación de la ‘independencia política’, aquel que decía que votaba al PP y que seguiría votando al PP. Tuvieron que perder la mayoría absoluta en 2017 para que, otra vez a propuesta del Partido Socialista, se retomase la elección del consejo y su presidente por mayoría cualificada. Evidentemente, en aquel momento volvieron a bloquear la renovación del consejo y ahora nos encontramos con unos consejeros con su mandato vencido desde el mes de marzo, con una vacante sin cubrir, con dos presidencias interinas desde que hace dos años dimitiera Pérez Tornero y, lo más grave, sin ninguna voluntad por su parte, por parte de la derecha, en todos estos meses para actuar con normalidad institucional y negociar esa renovación. ¿Cómo va a actuar con responsabilidad institucional un partido que ha estado cinco años bloqueando el Consejo General del Poder Judicial? Radiotelevisión Española no puede esperar a que asuman que es mucho más que una ficha en su oposición destructiva. Se han pasado seis años en una vociferante campaña de descalificación a la cadena, con ataques personales a sus profesionales, y reitero la necesidad de que eso termine.

Hoy el Gobierno trae un real decreto para resolver un bloqueo en el que, desgraciadamente, a veces tenemos la sensación de que la derecha está muy cómoda, pero, a diferencia de lo que hizo el Partido Popular en 2012, no lo hacemos ni para excluir a la oposición ni para obtener ningún control en solitario, como sí hicieron ellos, sustentados por una mayoría absoluta. Desde luego, lo hacemos para aumentar la pluralidad y el pluralismo político de la cadena, que precisamente debe representar la pluralidad que está representada en este Parlamento. Han hablado de manipulación, se han hecho referencias aquí a lo que supone en la televisión de Galicia, en Telemadrid o en Canal Sur y hablan de control, y yo solo quiero ponerles un ejemplo. La primera medida que ha tomado el Gobierno de la Generalitat Valenciana ha sido cambiar el sistema de elección del consejo de la cadena À Punt —hay que recordar que es heredera de Canal Nou, aquella televisión que tuvieron que cerrar por quiebra— para, precisamente, garantizarse el control. Nosotros aumentamos el número de consejeros para que se vea reflejada la pluralidad política de estas Cortes.

De Radiotelevisión Española se ha dicho: no es únicamente sus informativos —y acabo—, tiene un papel clave en la transformación digital del sector audiovisual y es urgente la redacción del mandatomarco que le permita desarrollar el conjunto de obligaciones como servicio público. Y este real decreto estamos convencidos de que contribuye a ello.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sarrià.

Damos la palabra a la señora Calvo, portavoz de Junts per Catalunya, por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Sí; moltíssimes gràcies, senyora presidenta. Senyories, el primer de tot que vol fer Junts és, lògicament, acompanyar en el sentiment les persones que han perdut éssers estimats en aquesta tragèdia de la DANA, que està cobrant víctimes a València, a Andalusia i que amenaça altres territoris. I, per suposat, estem al seu costat i desitgem que tot això passi ràpid i que les notícies siguin el menys dramàtiques possibles; que tant de bo —tant de bo— no ens trobem amb xifres molt augmentades a partir d'ara. De debò, ho diem de tot cor.

Dit això, la meva primera feina en els mitjans de comunicació va ser a Radiotelevisió Espanyola com a auxiliar de producció en un programa que s'emetia en la sobretaula dels diumenges alhora que es compartia el tortell de nata amb tota la família. Es deia, el programa es deia *Cita amb*. Era un programa d'entrevistes i d'actuacions on va debutar, per exemple, El Tricicle, que estava actuant en aquella època al Jove Teatre Regina, on va debutar també el Tomeu Penya, que venia des de ses Illes. Sí, per tant, era un programa en català: *Cita amb*. Es gravaven jornades inacabables en uns estudis que hi havia a Esplugues. I d'això..., els parlo de fa molts anys: parlo de l'any 1982. Un any després s'inauguraven els nous estudis de Radiotelevisió Espanyola a Sant Cugat. Lògicament, tothom —tothom— esperava que aquest fet permetés tenir una programació àmpliament en català. Diumenge, precisament, es van complir els seixanta anys de la primera emissió en català de Televisió Espanyola a Catalunya. Des d'aquell dia hi ha hagut molts programes, molts: sèries, especials i, per suposat, desconexions per fer-hi els informatius en català. Però mai —mai— s'ha fet una aposta clara per que el català fos la llengua vehicular de la programació.

Ara —ara— és el moment de capgirar la situació. Hem viscut temporades de més o menys presència de la nostra llengua, però la realitat és que Radiotelevisió a Catalunya ha estat sobretot un lloc des del que s'han produït molts programes per al consum estatal o des del que s'ha gestionat, per exemple, tot el canal de Teledporte. Hi ha hagut i hi ha grans professionals, una plantilla de més de vuit-cents treballadors. A més, el sector audiovisual de Catalunya —ho sap tothom— és un dels més importants a nivell europeu, per prolífic i per la seva gran qualitat. Hi ha un munt de productores catalanes que fan continguts en català, també —també— en el competitiu món de l'animació. Per tant, hi ha un potencial enorme per donar-li un tomb a la situació actual. I per què? Perquè des de Junts defensem la llengua, i ho fem apostant per ella, creant-li nous espais on plantar cara a l'emergència lingüística que viu. Que jo els parli català ara mateix n'és la prova; que seguim lluitant perquè ho puguin fer els catalanoparlants del Parlament Europeu, també.

Volem català, i el volem amb garanties de poder tenir programació de qualitat. Som el 16% de la població i aportem el 20% del PIB. Paguem gairebé 54 000 milions d'euros en impostos, i tot aquest esforç contribuït també ha de tenir un retorn clar en el suport a la llengua catalana, que, recordem-ho, parlen deu milions de persones, i per a la indústria audiovisual catalana. En aquesta remodelació de la Corporació de Radiotelevisió Espanyola només donarem suport a l'opció que reconegui Catalunya i que parli en català. No demanem res que no sigui absolutament normal en altres indrets. La pròpia televisió pública britànica té BBC Nations, justament perquè entenen que la identitat nacional que senten anglesos, gal·lesos, escocesos o nord-irlandesos ha de poder expressar-se amb les seves llengües pròpies, amb les seves cultures pròpies, amb la seva pròpia manera de ser. Volem això i apostem per això i, per tant —ho tornem a dir—, donarem suport només a aquella opció que faci una aposta clara pel català.

Gràcies.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que quiere hacer Junts es, lógicamente, acompañar en el pésame a las personas que han perdido a sus seres queridos en esta tragedia de la DANA, que se está cobrando víctimas en Valencia y Andalucía y que amenaza a otros territorios. Por supuesto, estamos a su lado y deseamos que todo esto pase rápido y que las noticias sean lo menos dramáticas posible. Ojalá —ojalá— que no nos encontremos con cifras muy aumentadas a partir de ahora. Lo decimos de todo corazón.

Dicho esto, mi primer trabajo en los medios de comunicación fue en Radiotelevisión Española como auxiliar de producción en un programa que se emitía en la sobremesa de los domingos a la vez que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 12

compartía el pastel de nata con toda la familia. El programa se llamaba Cita con, un programa de entrevistas y actuaciones donde debutó, por ejemplo, El Tricicle, que por entonces estaba actuando en el Joven Teatro Regina, y donde también actuó Tomeu Penya, que venía de las Islas Baleares. Por lo tanto, sí, era un programa en catalán: Cita amb. Se grababa en jornadas interminables, en unos estudios en Esplugas. Les hablo de hace muchos años, de 1982. Un año después se inauguraban unos nuevos estudios de Radiotelevisión Española en Sant Cugat y, lógicamente, todos esperaban que este hecho permitiera tener una programación ampliamente en catalán. El domingo, precisamente, se cumplieron los sesenta años de la primera emisión en catalán de Radiotelevisión Española en Cataluña. Desde ese día ha habido muchos programas, muchos: series, especiales y, por supuesto, desconexiones para hacer los informativos en catalán, pero nunca se ha hecho una apuesta clara para que el catalán fuera la lengua vehicular de la programación. Ahora es el momento de invertir la situación. Hemos vivido temporadas de más o menos presencia de nuestra lengua, pero la realidad es que Radiotelevisión en Cataluña ha sido, sobre todo, un lugar desde el que se han producido muchos programas para el consumo estatal o desde el que se ha gestionado, por ejemplo, todo el canal de Teledporte. Ha habido y hay grandes profesionales: una plantilla de más de ochocientos trabajadores. Además, el sector audiovisual de Cataluña —lo sabe todo el mundo— es uno de los más importantes a nivel europeo por prolífico y por su gran calidad. Hay un montón de productoras catalanas que hacen contenido en catalán, también en el competitivo mundo de la animación. Así pues, hay un potencial enorme para dar un giro a la situación actual. ¿Por qué? Porque en Junts defendemos la lengua y lo hacemos apostando por ella, creándole nuevos espacios donde plantar cara a la emergencia lingüística que vive. Que yo les hable en catalán ahora mismo es prueba de ello y que sigamos luchando para que puedan hacerlo los catalanoparlantes del Parlamento Europeo también.

Queremos catalán y lo queremos con garantías de tener programación de calidad. Somos el 16% de la población y aportamos el 20% del PIB. Pagamos casi 54 000 millones de euros en impuestos y todo este esfuerzo contributivo también debe tener un retorno claro en el apoyo a la lengua catalana, que —recordad— hablan diez millones de personas, y para la industria audiovisual catalana. En esta remodelación de la Corporación Radiotelevisión Española solo apoyaremos la opción que reconozca a Cataluña y que hable en catalán. No pedimos nada que no sea absolutamente normal en otros lugares. La propia televisión pública británica tiene BBC Nations, justamente porque entienden que la identidad nacional que sienten ingleses, galeses, escoceses o norirlandeses debe poder expresarse en sus propias lenguas, en sus culturas propias, en su propia forma de ser. Queremos esto y apostamos por ello. Por lo tanto, lo repetimos: apoyaremos solo aquella opción que haga una apuesta clara por el catalán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Calvo.

Suspendemos el Pleno hasta las doce y cuarto, que es cuando realizaremos la votación, porque ahora se está votando telemáticamente.

Muchísimas gracias.

Se suspende la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

— VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, empezamos con la votación.

Votamos la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 5/2024, de 22 de octubre, por el que se modifica la Ley 1772006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, para adoptar medidas urgentes relativas al régimen jurídico aplicable a la Corporación Radiotelevisión Española.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 176; a favor, 175; en contra, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 76

30 de octubre de 2024

Pág. 13

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia de este real decreto ley que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 176; a favor, 176.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se va a tramitar como proyecto de ley el real decreto ley que acabamos de convalidar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-76